

CONTENIDO

Intervenciones

- 3** De la C. Patricia Alcaraz, hablante de lengua Zapoteca

Proyecto de acta

- 4** De la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinte de febrero de dos mil veinticuatro, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura

Previsiones

- 11** De la Mesa Directiva

Convocatorias

- 13** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura del Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias
- 19** De la Comisión de Pesca, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el miércoles 21 de febrero, a las 9:00 horas

- 19** De la Comisión de Pesca, a la decimoquinta reunión ordinaria, que se celebrará –en modalidad semipresencial– el miércoles 21 de febrero, a las 10:00 horas

- 19** Del Consejo Editorial, a la primera reunión ordinaria del tercer año de la LXV legislatura, que se llevará a cabo el miércoles 21 de febrero, a las 16:00 horas

- 20** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la vigésima reunión ordinaria, que de manera semipresencial se celebrará el miércoles 21 de febrero, a las 17:00 horas

- 20** De las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la reunión con representantes de diversas instituciones públicas que tendrá verificativo el miércoles 21 de febrero, a las 17:00 horas

- 21** De la Comisión de Derechos Humanos, a la vigesimoquinta reunión de junta directiva, que en formato semipresencial tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 10:00 horas

- 22** De la Comisión de Derechos Humanos, a la vigesimoquinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modo semipresencial el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas

Pase a la página 2

- 24** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a la vigesimo-segunda reunión de junta directiva, que en modo virtual tendrá lugar el jueves 22 de febrero, a las 18:00 horas
- 24** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a la vigesimo-segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo vía electrónica el jueves 22 de febrero, a las 18:30 horas
- 25** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, a la reunión de junta directiva que se realizará el martes 27 de febrero, a las 10:00 horas
- 25** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, a la decimosexta reunión ordinaria, que se realizará el martes 27 de febrero, a las 10:20 horas
- 26** De la Comisión de Defensa Nacional, a la decimosexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 28 de febrero, a las 9:00 horas
- 26** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la vigésima novena reunión ordinaria, que se realizará el jueves 29 de febrero, a las 15:00 horas

Invitaciones

- 27** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *El control de la constitucionalidad del proceso legislativo y su estrecha relación con la actividad parlamentaria*, que tendrá verificativo del miércoles 21 al viernes 23 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas
- 27** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Construyendo conocimiento: introducción al diseño de investigación*, que tendrá verificativo de las 9:00 a las 11:00 horas, hasta el miércoles 21 de febrero
- 27** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Puliendo las palabras, estrategias para la corrección de estilo*, que tendrá verificativo el jueves 22 y el lunes 26 de febrero, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 27** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación de los *Estudios sobre las prácticas y preferencias de la regularización de cannabis en México*, que tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas
- 27** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Estilo profesional en Word: crea documentos impresionantes*, que tendrá verificativo el miércoles 28 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas

Intervenciones

DE LA C. PATRICIA ALCARAZ, HABLANTE DE LENGUA ZAPOTECA

El Zapoteco

Dicen que se va el zapoteco,
ya nadie lo hablará;
ha muerto, dicen,
la lengua de los zapotecas.

La lengua de los zapotecas,
se la llevará el diablo,
ahora los zapotecas cultos
sólo hablan español.

¡Ay!, zapoteco, zapoteco,
quienes te menosprecian
ignoran cuánto sus madres
te amaron. ¡Ay!, zapoteco,
zapoteco, lengua que me das la vida.
Yo sé que morirás el día que muera el sol.

Muy buenos días a todas y todos, con mucha emoción y orgullo los saludos desde la tribuna más importante de México.

Soy Patricia Isela Alcaraz Michi, cantante originaria de San Pedro, Comitancillo, en el istmo de Tehuantepec, Oax. desde muy joven tuve que emigrar con mis padres al estado de Tabasco y crecí lejos de mi tierra de mi agua y de mi aire, siempre mantuve resistencia a que mi cultura me fuera arrebatada, mi abuela y mi madre, hablantes de lengua zapoteca, me enseñaron a amar mi origen, es así que aun lejos, logré reconocer los sonidos de mi lengua, aprendí a comprender el significado de las palabras y las frases que se fueron entretejiendo en mi corazón y siguieron fluyendo por mis venas, cuando decidí dedicarme a la música supe que tenía que retomar mi lengua a través del canto, como una forma de recuperar lo mío, mi esencia y mi alma, hoy canto en zapoteco y lo estudio, lo reaprendo con la enorme ilusión de poder no solo entenderlo, no solo cantarlo, sino también hablarlo, platicarlo, difundirlo, defenderlo.

En este sentido, agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes y pronunciar con mucho orgullo el que será mi primer discurso largo en lengua zapoteca.

Los hijos de pueblos indígenas hemos heredado una cultura milenaria y comprendemos que todo está relacionado, que nada está dividido, que todos buscamos y debemos tener las mismas oportunidades, que debemos trabajar juntos para que todos tengan todo y a nadie le falte nada.

Vengo de una cultura en la que ayudar es motivo de felicidad, de crecimiento, en mi cultura se vive, se festeja, se baila y se muere, en medio de un ambiente de ayuda y solidaridad, nos han enseñado que para sobrevivir y ser felices tenemos que estar unidos reconociendo quienes somos, de donde venimos y hacia donde vamos.

Ni la conquista, ni la modernidad han logrado matar nuestra esencia, ¡¡¡estamos vivos!!! somos inmensos como las montañas de la sierra y tan fuerte como el aire del istmo, el amor por nuestra tierra es profundo como el mar del pacífico, Somos Mixtecos, tacuates, cuicatecos, amuzgos, zapotecos, chocholtecos, ixcatecos, mazatecos, chinantecos, chatinos, triquis, cuicatecos, choltecos, mixes. Zoques, mayas, chontales, tsotsiles, afrodecendientes, nahuas.

La única forma de honrar a nuestros ancestros, es no olvidando todo lo que se tuvo que vivir y morir para estar y gozar de lo que hoy tenemos, aun hay muchas deudas, muchos pendientes, y para superarlos debemos dejar de un lado la división, el odio, el racismo y la discriminación.

México es grande y es profundo, es plural y diverso, a quienes nos tocó compartir este espacio y este tiempo, tenemos la responsabilidad y el compromiso de escuchar la voz de nuestros pueblos, de ponernos a mano con la deuda histórica que tenemos con nuestro México profundo, para hablar de justicias, tenemos escuchar con el corazón, mirar con el alma, avanzar juntos, fortalecer la hermandad y recuperar la esperanza para garantizar la paz y la felicidad de las nuevas generaciones.

Señoras y señores Diputados a ustedes que tienen el alto de honor de darnos voz, desde las entrañas de mi tierra zapoteca, los invito a mirar a las montañas, a las selvas, a la sierra, a los llanos, donde lucha cada hermano, donde necesitamos nos den la mano.

Los invito a escucharnos, a vivarnos, a entendernos, más allá de la política, de la izquierda o la derecha,

más allá de las diferencias que nos separan, recojan nuestras angustias, nuestras carencias, disfruten nuestro arte, nuestra cultura, escuchen nuestras voces de mil lenguas, recojan las raíces de nuestro México y elévenlas a esta tribuna, ¡que el México de hoy nos valore y el mundo nos reconozca!

Muchas gracias.

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN PRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL MARTES VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Presidencia de la Diputada Marcela Guerra Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cuarenta y siete diputadas y diputados, a las doce horas con treinta y siete minutos del martes veinte de febrero de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del Orden del Día

La Presidencia informa a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada y los diputados, por las que solicitan el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria:

Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, por el que se reforma el artículo diecinueve de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Alfredo Porras Domínguez, de Morena, por el que se reforma el artículo cincuenta y ocho de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia derechos de los consumidores por el uso de estacionamientos en centros comerciales, clínicas y hospitales privados.

Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para armonizar con la legislación nacional el tratado de comercio de armas.

Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo cuarenta y uno de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Cámara de Senadores, por la que remite Acuerdo de los integrantes de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, mediante el cual se designa a la Junta Di-

rectiva para la conducción de los trabajos legislativos durante el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado. Comuníquese.

c) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondiente al sexto bimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de enero de dos mil veinticuatro, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de dos mil veintitrés. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) Del Servicio de Administración Tributaria, por las que:

Remite la evolución de la actividad recaudatoria dos mil veintitrés, la información sobre los programas a ejecutar y el presupuesto correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de enero de dos mil veinticuatro, no se realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por las que remite las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

En relación con el otorgamiento de la pensión universal que recibirán las personas con discapacidad permanente de treinta y hasta un día antes de cumplir los sesenta y cinco años de edad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

Por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas, con relación a garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes en los Centros de Asistencia Social y a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a continuar impulsando las actividades requeridas para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y al aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio del interés superior de la niñez. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

En materia de salud mental. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

La Presidencia informa a la Asamblea el sensible fallecimiento del ciudadano Carlos Manuel Urzúa Macías, quien se desempeñó en diversos cargos de la Administración Pública Federal, por lo que, a nombre de la Mesa Directiva, envía sus condolencias a familiares, amigos, asimismo invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de la diputada y el diputado:

Monica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como Diputada Federal, electa en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Aguascalientes, a partir del veinte de febrero del año en curso.

Erasmus González Robledo, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como Diputado Federal, electo en el Séptimo Distrito Electoral del Estado de Tamaulipas, a partir del veintinueve de febrero del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Desde su curul, intervienen los diputados: César Agustín Hernández Pérez, y Erasmo González Robledo, ambos de Morena, para referirse a la solicitud de licencia de este último.

Toma de protesta de legisladores.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana y el ciudadano:

Laura Patricia Ahedo Bárcenas, Diputada Federal, electa en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Aguascalientes; y

Alejandro Rubio Beltrán, Diputado Federal, electo en el Décimo Octavo Distrito Electoral del estado de Jalisco.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, a la ciudadana Cruz Magdali Pineda Carrera, hablante de la Lengua Mazateca.

Comunicaciones.

g) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

Por el que se reforma el artículo sesenta y tres de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Por el que se reforma el artículo sesenta y cinco Bis seis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Por el que se reforma el artículo trescientos ochenta del Código de Comercio.

Por el que se reforma el párrafo sexto del artículo dieciocho, y se adiciona la fracción doce, re-

corriéndose las actuales fracciones en su orden, al artículo tres de la Ley Federal de Competencia Económica.

Se turnan a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

Por el que se declara el quince de octubre de cada año como el “Día Nacional del Amaranto”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Por el que se reforma el artículo seis y la fracción uno del artículo once de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen.

Por el que se adiciona la fracción doce, recorriéndose la subsecuente al artículo cinco, y un artículo treinta y uno Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de una Vida Libre de Violencia de las Personas con Discapacidad.

Por el que se reforma la fracción diecisiete del artículo dos, la fracción cinco del artículo doce y se adiciona un segundo párrafo al artículo quince de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de educación inclusiva.

Se turnan a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

Por el que se reforma el artículo treinta y tres de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de economía social y solidaria. Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen.

Por el que se reforma el inciso c) de la fracción seis, y se adiciona el inciso d) a la fracción nueve, del artículo quinto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de autonomía personal y libre de desarrollo de la personalidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedi-

mientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

Por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo sesenta de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Expediente que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Por el que se adiciona un párrafo al artículo cuatro, y dos párrafos al artículo veinticinco de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

Por el que se reforma el artículo dos Apartado A, fracción dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

h) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción nueve al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por diversas senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

A estudiantes de secundaria y preparatoria, provenientes de la Escuela “Logos”, así como a la hija de la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

A Jacques Blondin, diputado local ante el Gran Consejo de Ginebra, Suiza, así como al Señor Simon Blondin Presidente de la Cámara Suizo - Mexicana del Comercio Industrial, invitados por la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional.

Efemérides.

El siguiente punto del Orden del Día, es la efeméride con motivo del “Día del Ejército Mexicano”.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

A integrantes del Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales; así como a personal del Instituto Municipal de la Juventud, ambos del municipio de Corregidora, estado de Querétaro.

A un grupo de mujeres pertenecientes a la Asociación de Abogadas, en el estado de Morelos, invitadas por la diputada Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz, de Movimiento Ciudadano.

Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo; Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecológico de México; Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional; y Fernando Marín Díaz, de Morena.

El siguiente punto del Orden del Día, es la efeméride con motivo de la “Instalación del Congreso Constituyente de Mil Ochocientos Cincuenta y Seis”.

Presidencia de la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, a nombre de la Mesa Directiva.

El siguiente punto del Orden del Día, es la efeméride con motivo del “Día internacional contra la Homofobia en el Deporte”.

Presidencia de la Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, a nombre de la Mesa Directiva.

**Presidencia de la Diputada
Marcela Guerra Castillo**

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del Orden del Día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

Alfredo Porras Domínguez, de Morena, que reforma el artículo cincuenta y ocho de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo ciento siete de la Ley de Migración, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a personal académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, invitados por la diputada Lidia García Anaya, de Morena.

Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo doscientos dieciocho de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen; y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

Desde su curul, interviene la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Vargas Rodríguez.

Karen Castrejón Trujillo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Seguro Social; y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, ambos del Partido Verde Ecológico de México. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Seguridad Social, para dictamen; y a la Comisión de Vivienda, para opinión.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a mujeres trabajadoras por el campo de Tlajomulco y Atotonilco, ambos municipios del estado de Jalisco, invitadas por la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul, interviene la diputada Susana Cano González, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Castrejón Trujillo.

Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Desde su curul, intervienen los diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, para responder alusiones personales; y Jorge Armando Ortiz Rodríguez, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado García Hernández.

Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma el artículo nueve de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máyne; y la segunda que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social, y de la Ley General de Educación, en materia de Sistema Nacional de Cuidados, ambas, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna la primera iniciativa a la Comisión de Educación, para dictamen; y la segunda a las Comisiones Unidas de Bienestar; y de Salud, para dictamen; y a la Comisión de Educación, para opinión.

Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona los artículos siete de la Ley General de Cultura Física y Deporte; y cuarenta y uno de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a las Comisiones Unidas de Deporte; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena, que adiciona el artículo veinte de la Ley de Nacionalidad. Se

turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, que reforma y adiciona los artículos tres, y sesenta y cinco de la Ley General de Sociedades Cooperativas. Se turna a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a enfermeras y enfermeros del Sindicato Nacional Incluyente de las y los Trabajadores de Salud, del estado de Michoacán, invitados por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena.

Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, quien presenta dos iniciativas, ambas, que reforman y adicionan el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turnan a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Presidencia de la Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Miguel Torruco Garza, de Morena, que adiciona el artículo doscientos sesenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien, durante el uso de la voz solicita a la Presidencia, se conceda un minuto de aplausos en memoria de Carlos Manuel Bremer Gutiérrez. La Presidencia obsequia la solicitud, e invita a la Asamblea dar un minuto de aplausos.

(Se otorga un minuto de aplausos)

Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo ochenta y siete de la Ley de Vivienda, suscrita

por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

Favio Castellanos Polanco, de Morena, que declara el cuatro de julio como el “Día Nacional del Especialista en Medicina Física y Rehabilitación”.

Presidencia de la Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento al sistema de salud, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

María Guadalupe Román Ávila, de Morena, que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de aumento de penas por comercialización del agua suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Marisela Garduño Garduño del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Román Ávila.

Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena, que adiciona el artículo tres de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

El siguiente punto del Orden del Día es la declaratoria de publicidad de dictámenes con proyecto de decreto, en consecuencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes:

a) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforma la fracción dos del artículo ochenta y siete de la Ley de Vivienda.

b) De la Comisión de Movilidad, por el que se reforma el artículo dieciocho de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

c) De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, por el que se reforma el artículo once de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

d) De la Comisión de Justicia, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo trescientos cuarenta y tres Bis del Código Penal Federal.

e) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

f) De la Comisión de Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley del Registro Público Vehicular; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

g) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el diecinueve de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano".

h) De la Comisión de Seguridad Social:

Por el que se deroga la fracción uno y el último párrafo del artículo ciento treinta y dos de la Ley del Seguro Social.

Por el que se reforma el artículo doscientos cincuenta y uno de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

i) De la Comisión de Turismo, por el que se reforma la fracción nueve del artículo siete de la Ley General de Turismo.

j) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social; y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores

del Estado, en materia de incorporación al régimen de seguridad social.

k) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En virtud de que en términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes inscritos en el Orden del Día de la presente sesión, por instrucciones de la Presidencia la Secretaría consulta a la Asamblea, si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se adiciona una fracción nueve Bis al artículo cuatrocientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, quien es promovente del tema.

La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación, e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma. Acto seguido, se instruye consultar a la Asamblea si se acepta la propuesta de modificación. En votación económica se acepta y se integra al texto del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Re-

glamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Presidencia de la Diputada Marcela Guerra Castillo

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al doctor Guido Leonardo Croxatto, abogado argentino especialista en Derechos Humanos, invitado por diversos legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos noventa y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que adiciona una fracción nueve Bis al artículo cuatrocientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, con la modificación aceptada por la Asamblea. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. La Presidencia instruye que el resultado de dicha votación se publique en la Gaceta Parlamentaria.

Turno a Comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el Orden del Día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con cincuenta y ocho minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Minuta proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Código Civil Federal.

Presentada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Justicia.

Expediente 8922.

Quinta sección.

2. Minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático (en materia de protección al medio ambiente y combate al cambio climático a través del carbono azul).

Presentada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Expediente 8924.

Séptima sección.

3. Minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Presentada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 8925.

Primera sección.

4. Minuta proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, a la fracción I del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Presentada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 8927.

Tercera sección.

5. Minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 5o. y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 8928.

Cuarta sección.

6. Minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

Presentada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 8929.

Quinta sección.

7. Minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o., 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (para los efectos de la fracción E) del artículo 72 Constitucional).

Presentada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 8931.

Segunda sección.

8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso del Estado de Jalisco.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 8935.

Primera sección.

9. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Ángel Benjamín Robles Montoya, PT.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 8973.

Cuarta sección.

10. Minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas fracciones al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional (en materia de no discriminación, para que no se solicite carta de antecedentes no penales, salvo en los casos previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal).

Presentada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 8987.

Primera sección.

11. Minuta proyecto de decreto que adiciona la fracción XXI al artículo 2o. de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Presentada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Cultura y Cinematografía.

Expediente 8988.

Segunda sección.

12. Minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., fracción III y 4o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, (para los efectos de la fracción E) del artículo 72 Constitucional).

Presentada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Cultura y Cinematografía.

Expediente 8989.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2024.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta

Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN LA PLAZA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numerales 1 y 2, 48 numerales 1 y 4, 55 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 269, 273, 283 numerales 1 y 2 y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 1, incisos a) y b), 2, 6, fracciones I y V, 7, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), e) y f), 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 143, 144, incisos a), b), c), e), o), p) y r), 146, 151 incisos a), b), c), d), e), g), n) y r) del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

- a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados, conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de representación política, de fiscalización, de control parlamentario y de diplomacia parlamentaria.
- b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.
- c) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejora el quehacer gubernamental, así

como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

d) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos. Además, con los servicios se brinda a las personas servidoras públicas la posibilidad de desarrollar una carrera dentro de las instituciones.

e) Que pertenecer y permanecer en el servicio de carrera significa un reconocimiento a las capacidades, al desempeño y al compromiso ético con la institución. Representa la oportunidad de ser parte de un proceso de transformación y renovación institucional de la Cámara, ya que implica dejar atrás criterios discrecionales de selección y permanencia del personal.

f) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, la cual tiene por objeto, entre otros, apoyar de manera objetiva e imparcial, a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Comisiones, Grupos de Amistad y demás órganos e instancias administrativas de la Cámara, en el desarrollo de las labores de representación protocolaria y de diplomacia parlamentaria, así como de cooperación internacional e interparlamentaria, conforme a sus atribuciones y funciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Manual General de Organización.

g) Que la acción internacional y de diplomacia parlamentaria que se realiza desde la Cámara de Diputados, ha venido adquiriendo hoy en día mayor relevancia, dado que el contexto político internacional, requiere una colaboración más intensa con otros parlamentos del mundo, asambleas y organismos internacionales, con el fin de fomentar el establecimiento de agendas comunes en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales, regionales, multilaterales y globales; así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias que, desde el ámbito parlamentario, contribuyan a la producción de leyes de mayor calidad y racionalidad,

pero también al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

h) En virtud de la importancia que el trabajo de esta Unidad Administrativa realiza para el cumplimiento de la agenda parlamentaria internacional de esta Cámara, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, consideró la integración de personal de carrera para el fortalecimiento de su labor.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales, correspondientes al rango Técnico Especializado, Nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales o en organizaciones de la sociedad civil, dedicados a la generación de estudios, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en materia internacional y de diplomacia parlamentaria, así como asistir a las distintas áreas de la Cámara de Diputados en estos temas, además de contribuir al vínculo de ésta con actores e instancias internacionales.
- Realizar productos de investigación, estudios y análisis de carácter científico, técnico, profesional, objetivo e imparcial para la atención de la diploma-

cia parlamentaria, asuntos internacionales y cooperación internacional e interparlamentaria.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicana(o) y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en relaciones internacionales, ciencias políticas, economía, negocios internacionales, derecho, gestión pública, políticas públicas o afines a éstas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional en materia de asuntos internacionales, diplomacia parlamentaria y cooperación parlamentaria.
- e) No haber sido durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

II. Disposiciones Generales

1. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las etapas de la convocatoria, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.
2. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de los participantes a proteger sus datos personales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

3. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo: Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

4. La ejecución de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (en lo sucesivo: UCFP).

5. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

6. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

7. Los resultados de las distintas etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

8. En apego a lo establecido en el Artículo 1º Constitucional, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

9. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada etapa en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que serán los principales medios de comunicación que se utilizarán

en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo, será responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, y una vez que haya revisado la totalidad de la información de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre la persona participante, y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el período del 12 al 24 de febrero de 2024, o hasta llegar a los 100 registros debidamente concluidos.

3. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo del 12 al 24 de febrero de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios.
- Credencial para votar con fotografía.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: revisión de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), e), f) y g) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página

<https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

a partir del 29 de febrero de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

Tercera etapa: examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 9 de marzo de 2024, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. La persona participante que acceda a esta etapa recibirá vía correo electrónico la fecha y el horario que le corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo. Los datos de usuario y contraseña, para poder ingresar en el examen de conocimientos, serán los mismos que generaron para el curso propedéutico.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 70 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página de internet del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al examen de conocimientos fundamentales.

6. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el des-

arrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

7. Pasarán a la siguiente etapa las 8 mujeres y los 8 hombres con los más altos puntajes.

8. El 13 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 16 personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: resolución de casos y prueba en inglés

1. Las personas participantes deberán llevar a cabo la resolución de casos, contando para ello con un tiempo máximo de 5 horas. Dicho planteamiento será sobre un tema relacionado con la diplomacia parlamentaria, asuntos internacionales o cooperación internacional e interparlamentaria.

2. Dentro del planteamiento de la resolución de casos, y en el tiempo destinado a la resolución, se entregará a las personas participantes un texto en el idioma inglés que deberá ser traducido y redactado al idioma español, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

3. Asimismo, se entregará un texto en el idioma español que deberá ser traducido y redactado al idioma inglés, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

4. La aplicación se realizará en línea el día 16 de marzo de 2024. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la guía para su realización.

5. La calificación de resolución del caso se efectuará por expertos previamente seleccionados por la Secretaría General, los escritos de los aspirantes solo contarán con el folio único para identificarlos.

6. Pasarán a la siguiente etapa las 4 mujeres y los 4 hombres con los más altos puntajes.

7. El 22 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 8 personas señaladas en el numeral anterior.

Quinta etapa: entrevista y prueba en inglés

1. Las personas participantes serán entrevistadas por expertos en la materia seleccionado por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para los que residan en la zona metropolitana del valle de México, y por videoconferencia para los aspirantes de los demás estados de la república.
2. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.
3. Durante la entrevista serán requeridas algunas respuestas en idioma inglés.
4. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.
5. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por los expertos que realice dicha entrevista.

Sexta etapa: puntajes finales

1. El puntaje final obtenido por cada persona participante corresponderá a la suma de los siguientes factores:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	30
Resolución de casos	25
Prueba de inglés (comprensión y traducción)	10
Entrevista	25
Prueba de inglés (hablado) durante la entrevista	10
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de prelación que aparece a continuación:

- Cuente con mayor calificación en la resolución de casos.
- Cuente con mayor calificación en la entrevista.
- Cuente con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.0.

4. La persona que obtenga el puntaje más alto en la suma de las distintas etapas, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final, será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de diputados.

5. A la persona que obtenga el puntaje más alto se le comunicará la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para mostrar los documentos originales para el cotejo y validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

Séptima etapa: ingreso en el servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el cotejo y validación documental, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará el nombramiento correspondiente.

2. El folio correspondiente a la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, como resultado de la presente convocatoria, se publicará en el mes de abril de 2024, en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de febrero de 2024

Atentamente
Maestro León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el miércoles 21 de febrero, a las 9:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, concerniente a la siguiente:
 - a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Iniciador: diputado Miguel Ángel Rodríguez Torres (Morena).

Sentido: positivo con modificaciones.

Expediente: 9636/LXV
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputada María del Carmen Bautista Peláez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoquinta reunión ordinaria, que se celebrará –en modalidad semipresencial– el miércoles 21 de febrero, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, relativo a la siguiente:
 - a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Iniciador: diputado Miguel Ángel Rodríguez Torres (Morena).

Sentido: positivo con modificaciones.

Expediente: 9636/LXV
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputada María del Carmen Bautista Peláez
Presidenta

DEL CONSEJO EDITORIAL

A la primera reunión ordinaria del tercer año de la LXV legislatura, que se llevará a cabo el miércoles 21 de febrero, a las 16:00 horas, de manera virtual.

Orden del Día

- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

- Discusión y, en su caso, aprobación de la ratificación de la Secretaría Técnica.
- Discusión y, en su caso, aprobación del acta anterior.
- Discusión y, en su caso, aprobación de las obras propuestas para publicación.
- Discusión y, en su caso, aprobación de la participación del Consejo Editorial en las ferias del libro en 2024.
- Asuntos generales.

Atentamente

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la vigésima reunión ordinaria, que de manera semi-presencial se celebrará el miércoles 21 de febrero, a las 17:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
 - a. Relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 62 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Ser-

vicios del Sector Público, en materia de actualización de la legislación correspondiente a las responsabilidades administrativas, presentado por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9031).

b. Correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso c) de la fracción II del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de transparencia municipal, presentadas por el diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (expedientes 7322 y 9318).

c. Referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de contratación por la modalidad de invitación, en el caso de pueblos indígenas y de afromexicanos, presentado por el diputado Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (expediente 8876).

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente

Diputado Juan Carlos Romero Hicks
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la reunión con representantes de diversas instituciones públicas que tendrá verificativo el miércoles 21 de febrero de 2024 a las 17:00 horas, en modalidad semi-presencial, con el objetivo de compartir reflexiones, comentarios, propuestas e inquietudes respecto del

contenido de las iniciativas en materia de ciberseguridad.

Se informará oportunamente el lugar de la reunión para quienes acudan físicamente.

Orden el Día

1. Registro de asistencia.
2. Mensaje de bienvenida a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
3. Mensaje de bienvenida a cargo del diputado Javier López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. Ronda de participaciones de los representantes de las instituciones públicas.
5. Ronda de participaciones de las diputadas y los diputados que integran las comisiones unidas.
6. Clausura.

Atentamente

Diputada Juanita Guerra Mena
Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana

Diputado Javier López Casarín
Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e
Innovación

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la vigesimoquinta reunión de junta directiva, que en formato semipresencial tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 10:00 horas, en sala de reuniones del órgano legislativo convocante.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimocuarta reunión de junta directiva, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de proposición con punto de acuerdo, para ser discutidos y, en su caso, aprobados en la reunión ordinaria de pleno:

a) **Expediente 10357.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo con modificaciones** relativo al Ejecutivo federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a fin de que se proteja la integridad de los periodistas de cara a las elecciones de 2024.

b) **Expediente 10372.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo**, relativo a proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California a realizar, dentro de sus respectivas atribuciones, campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas.

c) **Expediente 10373.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo**, relativo a proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador del estado de Baja California y a su Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de la Mujer.

d) **Expediente 10441.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo** relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas a realizar la armonización legislativa en materia de tortura.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen referentes a

iniciativas, para ser discutidos y, en su caso, aprobados en la reunión ordinaria de pleno:

a) **Expediente 7559.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo con modificaciones** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

b) **Expediente 6917.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones

c) **Expediente 8047.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 142, 144, 145, 146 y 147 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

d) **Expediente 8148.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

e) **Expediente 8163.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

f) **Expediente 9211.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

g) **Expediente 8057.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo

1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

6. Informe de los asuntos turnados por la Comisión Permanente durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo.

7. Asuntos generales:

a) Actividades realizadas por esta Comisión durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo.

b) Invitación a Foros

- *Revictimización mediática*, 26 de febrero de 2024.

- *Racismo en México*, 11 de marzo de 2024.

- *Reforma judicial con perspectiva de género*, 15 de marzo de 2024.

8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente

Diputada Marisol García Segura
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la vigesimoquinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modo semipresencial el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la vigesimocuarta reunión ordinaria, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de proposición con punto de acuerdo:

a) **Expediente 10357.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo con modificaciones** relativo al Ejecutivo federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a fin de que se proteja la integridad de los periodistas de cara a las elecciones de 2024.

b) **Expediente 10372.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo**, relativo a proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California a realizar, dentro de sus respectivas atribuciones, campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas.

c) **Expediente 10373.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo**, relativo a proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador del estado de Baja California y a su Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de la Mujer.

d) Expediente 10441. Proyecto de dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas a realizar la armonización legislativa en materia de tortura.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de iniciativas:

a) **Expediente 7559.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo con modificaciones** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

b) **Expediente 6917.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones

c) **Expediente 8047.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 142, 144, 145, 146 y 147 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

d) **Expediente 8148.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

e) **Expediente 8163.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

f) **Expediente 9211.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

g) **Expediente 8057.** Proyecto de dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

6. Informe de los asuntos turnados por la Comisión Permanente durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo.

7. Asuntos generales:

a) Actividades realizadas por esta Comisión durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo.

b) Invitación a foros

- *Revictimización mediática*, 26 de febrero de 2024.
- *Racismo en México*, 11 de marzo de 2024.
- *Reforma judicial con perspectiva de género*, 15 de marzo de 2024.

8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

Atentamente
Diputada Marisol García Segura
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A la vigesimosegunda reunión de junta directiva, que en modo virtual tendrá lugar el jueves 22 de febrero, a las 18:00 horas, en el siguiente enlace de zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/86897720780?pwd=TO MyZy95NSs2RUUxSOPBcUVhYnpzd09>

ID de reunión: 868 9772 0780

Código de acceso: 955395

Atentamente
Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A la vigesimosegunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo vía electrónica el jueves 22 de febrero, a las 18:30 horas, en el siguiente enlace de zoom.

<https://us02web.zoom.us/j/84426194673?pwd=ND BZQUZTWTDtBcDZqVm1xSnpuD1lVQT09>

ID de reunión: 844 2619 4673

Código de acceso: 666942

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimoprimera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 13 de diciembre de 2023.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes en sentido positivo:
 - a) Dictamen en conjunto con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de inclusión.
 - b) Dictamen en conjunto con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de promoción de estilos de vida saludables.
 - c) Dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de transporte escolar de niñas y niños.
 - d) Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de las Niñas,

Niños y Adolescentes, en materia de acoso escolar.

e) Dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 80 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho a la intimidad de niñas, niños y adolescentes.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones concernientes a iniciativas de los siguientes asuntos:

a) Dictamen de opinión correspondiente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal.

b) Dictamen de opinión relativa a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley de Migración.

c) Dictamen de opinión referente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

A la reunión de junta directiva que se realizará el martes 27 de febrero, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Asuntos generales.

5. Clausura y cita.

Atentamente
Diputada María Elena Limón García
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

A la decimosexta reunión ordinaria, que se realizará el martes 27 de febrero, a las 10:20 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Asuntos generales.

5. Clausura y cita.

Atentamente
Diputada María Elena Limón García
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la decimosexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 28 de febrero, a las 9:00 horas, en el mezzanine norte del edificio A que se llevará bajo la modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el 28 noviembre de 2023.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y por legisladores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen la minuta proyecto de decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 138 y un párrafo a la fracción III del artículo 138 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (en materia de becas especiales), suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada por el diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del PAN.
8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la vigésima novena reunión ordinaria, que se realizará el jueves 29 de febrero, a las 15:00 horas en el mezzanine del ala sur del edificio A, de manera presencial.

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Ana María Balderas Trejo
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Construyendo conocimiento: introducción al diseño de investigación*, que tendrá verificativo de las 9:00 a las 11:00 horas, hasta el miércoles 21 de febrero, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/zzTgPYe>

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)

Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *El control de la constitucionalidad del proceso legislativo y su estrecha relación con la actividad parlamentaria*, que tendrá verificativo del miércoles 21 al viernes 23 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas, de manera virtual.

Enlace al formulario de inscripciones:

<https://forms.gle/rEQwxxMFyLT6A45j7>

Atentamente

Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Puliendo las palabras, estrategias para la corrección de estilo*, que tendrá verificativo el jueves 22 y el lunes 26 de febrero, de las 9:00 a las 11:00 horas, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/Q9mCo>

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación de los *Estudios sobre las prácticas y preferencias de la regularización de cannabis en México*, que tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas, en la sala principal de la Biblioteca Legislativa, situada en el edificio C, segundo piso.

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Estilo profesional en Word: crea documentos impresionantes*, que tendrá verificativo el miércoles

28 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/Ax8ZGWT>

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)

Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>